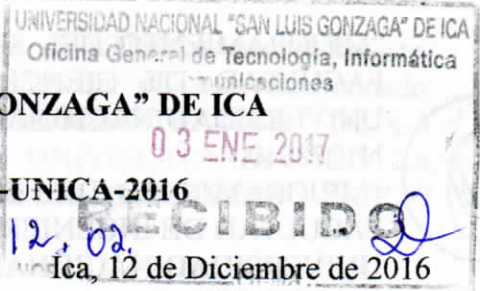




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 098-R-UNICA-2016



VISTO:

El Oficio N° 003-2016-OGI-UNICA del 7 de diciembre de 2016, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita la aprobación de los Expedientes Técnicos:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612;

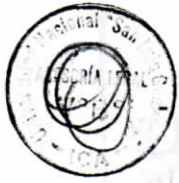
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Carta N° 017-018 y 019-2016-INZAMAC-del 27 de Enero del 2016, el Representante Legal de la Empresa Supervisora INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A Sr. Isaías Jesús Quevedo De La Cruz, aprueba la Elaboración de los Expedientes Técnicos de los Proyectos:



- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612.

Teniendo un costo final de ejecución ascendente a la suma de S/. 10' 588,558.96 (diez millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con 96/100 nuevos soles), que corresponden a la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, con costos referidos al 31 de Diciembre del 2015, la misma que está incluida las Leyes Sociales e impuestos que exige las normas, con un plazo de ejecución de obra de 300 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS	3'110,279.29
FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA	4'674,095.09
FACULTAD DE ENFERMERIA	2'804,184.58
TOTAL (Incluido IGV)	S/. 10'588,558.96

Que, con Oficio N° 043-2016-OGI-UNICA del 27 de Enero del 2016, Oficio N° 102-2016-OGI-UNICA del 16 de Febrero del 2016, Oficio N° 229-2016-OGI-UNICA del 01 de Abril del 2016, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien remite a la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA para el Registro del Formato SNIP 15 y 16 del Código SNIP N° 278610, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610;

Que, mediante Oficio N° 044-2016-OGI-UNICA del 27 de Enero del 2016, Oficio N° 103-2016-OGI-UNICA del 17 de Febrero del 2016, Oficio N° 186-2016-OGI-UNICA del 14 de Marzo del 2015, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien remite a la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA para el Registro del Formato SNIP 15 y 16 del Código SNIP N° 278611, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611

Que, con Oficio N° 045-2016-OGI-UNICA del 27 de Enero del 2016, Oficio N° 104-2016-OGI-UNICA del 10 de Febrero del 2016, Oficio N° 195-2016-OGI-UNICA del 14 de Marzo del 2016, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien remite a la

Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA para el Registro del Formato SNIP 15 y 16 del Código SNIP N° 278612, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612;

Que, con Resolución Directoral N° 001-OGI-UNICA-2016 del 27 de enero del 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-OGI-UNICA-2016, del 27 de enero del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611;

Que, con Resolución Directoral N° 003-OGI-UNICA-2016 del 27 de enero del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612, en cumplimiento de los estipulado en la normativa del SNIP;

Que, mediante Oficio N° 0117-2016-OGEP/UNICA del 22 de Abril del 2016, la Directora de la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA, informa que se ha realizado el Registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, con el Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, de variaciones en la fase de inversión del PIP viable, a la Oficina General de Infraestructura correspondiente a los PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610, en cumplimiento de los estipulado en la normativa del SNIP;

Que, con Oficio N° 0116-2016-OGEP/UNICA del 20 de Abril del 2016, la Directora de la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA, informa que se ha realizado el Registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, con el Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, de variaciones en la fase de inversión del PIP viable, a la Oficina General de Infraestructura correspondiente a los PIP, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611, en cumplimiento de los estipulado en la normativa del SNIP.

Que, mediante Oficio N° 0098-2016-OGEP/UNICA del 28 de Marzo del 2016, la Directora de la Oficina General de Estudios y Proyectos de Inversión Pública de la UNICA, la cual informa que se ha realizado el Registro en el Banco de Proyectos del Sistema





Nacional de Inversión Pública, del Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, de variaciones en la fase de inversión del PIP viable, a la Oficina General de Infraestructura correspondiente a los PIP, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612, en cumplimiento de lo estipulado en la normativa del SNIP, que permite dar inicio a la etapa de Ejecución del Proyecto en referencia.

Que, mediante Oficio N° 315-2016-OGI-UNICA del 22 de Abril del 2016, el Director General de Infraestructura solicita se emita en vías de regularización administrativa, la Resolución Rectoral de aprobación de los Expedientes Técnicos denominados:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vías de regularización administrativa, los Expedientes Técnicos denominados:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611,
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612; obteniéndose un presupuesto referencial de S/. 10'588,558.96 (diez millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con 96/100 nuevos soles), que corresponde a la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, de acuerdo al siguiente detalle:



CONCEPTO	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS	3'110,279.29
FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA	4'674,095.09
FACULTAD DE ENFERMERIA	2'804,184.58
TOTAL (Incluido IGV)	S/. 10'588,558.96

Con costos referidos al 31 de Diciembre del 2015, la misma que está incluida las Leyes Sociales e impuestos que exige las normas, con un plazo de ejecución de obra de 300 días calendarios de acuerdo a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución, a fin de dar cumplimiento al procedimiento que corresponda.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, en vías de regularización administrativa, la continuación de los Proyectos de referencia en concordancia a las Bases y Términos de Referencia de la Licitación Pública N° 004-2015-UNICA, en la Ejecución de las Obras denominadas:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO POZO SANTO, a la Supervisión INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S:A, Oficina General de Administración, Órgano de Control Interno, Oficina General de Infraestructura, y demás dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
 RECTOR (i)

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original, la tengo a mi vista, de lo que doy fe



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
 SECRETARIO GENERAL

30 DIC. 2016



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
 SECRETARIO GENERAL